





## T.R. 364522

En Metapán, a las quince horas del día Siete de Junio--- de mil nove cientos cincuenta y seis. Ante los testigos que despues expresaré, Rodriguez digo yo María Brigida / viuda de Rodríguez, conocida socialmente por María Rodráguez, de ochenta y cuatro años de edad, de oficios domésticos, de este domcilio y con cédula de vecindad número 160 116 que soy dueña y poseedora de un terreno denominado "Caridad" ahora El Carmen, situado en esta jurisdicción, el cual se compone de seis cientas dieciocho hectáreas cincuenta y siete y media áreas y linda: al Oriente, con terrenos de El Cobano, cerco medianero con don Samuel Luna de por medio: al Norte, con tierras de El Limo Zapote, cercos 10 medianeros con Antonia Magaña, sucesión de Jacinto Hernández ý Secur BB dina Gerez, de por medio y que hoy los colindantes respedtivamente son Doña Domitila Rivas de Paz y Felix Heredia: al Occidente, con 13 tierra de las Piletas, cerco medianero con don Bartolo Sandoval, des 14 pues fué de Ignacio Heredia, hoy sucesión de éste; y al Sur, con tie rras de El Panal y Santa Bárbara, cerco medianero con Gabriel Argueta, y Melecia Argueta, Mariano Guerra (hijo) Socorro Lemus y Adelmo Gald mez hoy todo el landero es de José Antonio Castro: en su interior, hay una casa de lamina pared de bahareque, habido dicho terreno por 19 herencia del causante Miguel Rodríqguez según declaratoria de here-20 deros inscrita bajo el numero setenta y seis páginas ciento diecioch y siguiente del Tomo doscientos cincuenta y dos de la Propiedad Rai 22 de este Departamento, inscrita el fundo a favor del causante bajo 23 el número ciento cincuenta y tres, páginas ciento ochenta Tomo sesentiocho, y por traspaso a mi favor bajo el número setenta

ocho páginas ciento veinte y una y siguiente del Tomo doscientos cinquenta y dos, ambos de la Propiedad Raiz de este Departamento:qu terreno descrito, segrego un lote compuesto de Doscientos veint cinco metros cuadrados que se describe atí: por el oriente, Norte, Poniente y Sur, queda lindando con mi mismo terreno, quedando el 5 iás o menos al rumbo borte: que el lote segreg<mark>ado u</mark>ltimamente to lo dono gratuita e irrevocablemente a la Municipalidad dad, para que lo emplee en obras de público interes a juicio 8 y por este medio le hago tradición del dominio, posesión y demás derechos que sobre el lote mencionado me corresponden, haciendo libre de gravamen. Presente el señor Juan Carpio Sanesta donación loval, de treintidos años de edad, agricultor en pequeño, de este donicilio y con cédula de vecindad número 692798 actuando en nombre y 13 cepresentación de la Municipalidad de esta ciudad, personería que pruebo con la Credencial extendida en el Consejo Departamental ecciones en la ciudad de Santa Ana, con fecha diecisiete 1 62 de mil novecientos cincuenta y cuatro por el Miembro Delegado del 17 Consejo Central de Elecciones don Serapio Dolores Cardona, consta que conforme al Escrutinio de los votos emitidos IA nicipio de Metapán efectuado el día indicado, de acuerdo con la Ley 20 lectoral, resulté eleto Regidor del Concejo Municipal por el preser te período y con la certificación del acta de sesión ordinaria cele-22 prada por la Municipalidad a las catorce horas del cinco de marzo del 23 año próximo pasado en que consta que por haber sido exonerado por la obernación Departamental según auto de las diez horas del diecisie

## Nº 046836





## T.R. 046176

del mismo año. Articulo(162) ciento sesenta v dos y designado desde aquella fecha hasta cargo de Síndico Municipal cuerdo Municipal por medio del cual se me autoriza para que en nomb representación de la Municipalidad celebre y suscriba el presente ontrato y en tal carácter declaro: que acento instrumento hace ue entre los otorgantes no hay parentezco por el lote vendido tiene un valor comercial de DOSCIENTOS COLONES 13 enta anual veinticinco colones. Este contrato no causa impuesto de Alcabala según la Ley de la materia. Yo la donante estou solvente de Renta y Vialidad, Este por haberlo pagado segús de los impuestos 16 coleto recibo de ingreso Serie "D" número 646294 por valor de Cua-enta y cuatro colònes cinco centavos y el de la Renta no lo pago or carecer de capital imponible y yo el Sindico aceptante 19 estoy excento del pago del impuesto sobre la Renta por carōcer 20 papital imponible y si al de vialidad que he pagado según boleto re 22

El infrascrito Alcalde Municipal de esta ciudad y Jefe del Distrito,

CERTIFICA: que de la página 37 a 42, del Libro de Actas Municipales que esta Alcaldía lleva durante el corriente año, se encuentra la que en su parte conducente dice:

"Sexta Sesión Ordinaria de la Municipalidad de Metapán, celebrada en el Salón de sesiónes, a las ocho horas del día cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.//La preside el señor Alcalde Municipal en fun cientos cincuenta y seis.//La preside el señor Alcalde Municipal en fun ciones Segundo Regidor, don Félix Heredia Magaña, con asistencia de los Concejales señores:Primero, don José Luis Calderón Sandoval, Tercero, don Porfirio Orellana Estrada, Cuarto, don Francisco de Jesús Flores, del Se ñor Síndico Municipal, don Juan Carpio Sandovaly del señor Secretario -Municipal que autoriza y sin asistencia del Quinto Regidor, don Carlos Manuel Magaña Posada, por no haber sido encontrado.//Llenadas las forma lidades precedentes, y las demás que prescribe el Artº.69 de la Ley del Ramo Municipal, formuladas algunas iniciativas tomadas en consideración y discutidas ampliamente, la Municipalidad por unanimidad de votos, dic tó los siguientes Acuerdos: No.92. Autorizar al Señor Sindico Municipal don Juan Carpio Sandoval, para que en nombre y representación de la sus cri ta Municipalidad intervenga y firme la Escri tura por medio de la cual la señora María Brigida Rodriguez viuda de Rodriguez, socialmente conoci da por María Rodríguez, mayor de edad, de oficios domésticos y de estedomicilio, dona gratuita e irrevocablemente, a la Municipalidad, un lotede terreno rustico en que se encuentra un ojo de agua compuesto de doscientos veinticinco metros cuadrados y que linda por todos sus rumbos en como el terreno de donde con de con el terreno de donde se desmembra, propiedad de dicha señora, denomianado "Caridad" ahora "El Carmen", situado en esta jurisdicción, compuesa to de seiscientas dieciocho hectáreas cincuenta y siete y media áreas, a inscrita por traspaso a favor de la donante, bajo el número setentiocho, páginas ciento veintiuna y siguiente del Tomo doscientos cincuenta y dos de la Propiedad Raíz de este Departamento; el lote donado servirá para = captar el agua que contiene e introducirla al Caserio "El Chaguite", para el servicio del vecindario. La Municipalidad agradece a la donante y al Síndico Municipal extiéndasele certificación de este Acuerdo, para que legitime su personería. Comuniquese.-//No habiendo más de que tratar se termina la presente acta que firmamos.//Félix Heredia M.//J. Luis C. Sandoval //Porf. Orellana E.//Francisco de J. Flores.//Iven C. Sandoval //Porf. Orellana E.//Francisco de J. Flores.//Iven C. Sandoval //Porf. Orellana E.//Francisco de J. Flores.//Iven C. Sandoval //Porf. Sandoval.//Porf. Orellana E.//Francisco de J. Flores.//Juan C. Sandoval// Juan B. Flores.//Srio. "RUBRICADAS.

ES CONFORME con su original, con el cual se confrontó. Alcaldía Municipal y Jefatura del Distrito: Metapán, a las quince horas del día senis de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. Enmendado-seis-Vale.

f) Koly Maredia Maraña,
Alcalde Municipal.

Juan Bautista Flores, Secretario Municipal. El infrasori to Alcalde Municipal de esta ciudad y Jére del Distrito,

CERTIFICA: que de la página 37 a 42, del Libro de Actas Municipal

les que esta Alcaldía lleva durante el corriente ano, se encuentra la

que en su parte conducente dice:

"Saxia Sezión Ordinaria de la lumi olpelídad de dendo de Junio de mil novola de mos olnouents y sels //la preside el sendo de Junio de mil novociones Segundo Sendor, don Falix Meredia Nagada, con estatencia de loc
ciones Segundo Sendor, don Falix Meredia Nagada, con estatencia de loc
Conceilas señora: Frimero, den José Luis Calderón Sendoval, Percero con
Forfirio Crellana Estada. Curto, don franciaco de Jenús Mores, del
Forfirio Crellana Estada. Curto, don franciaco de Jenús Mores, del
Forfirio Crellana Estada. Curto, don franciaco de Jenús Mores, del
Forfirio Crellana Estada. Curto de Carpio Sendovaly del redor Secretario
Lindopen rosada, por no maber mido encontrado //llenadas lás forma
lidodes precedentes, y las delas que prescribe el Art. CS de telley del
Formuladas al mana funiciativas consideras de consideración
lidodes precedentes, y las delas que prescribe el Art. CS de telley del
Y di couti das empliamente, la landa funiciativas consideración
lo los siguientes Acuerdos del Sendo por unanimidad de votes, de
don Juna Carpio Sendoval, para que en nembre y representación de la sus
rei la Municipalidad intervente, y firme la Escri tera nor medio de la cura
las funicipalidad intervente, y firme la Escri tera nor medio de la cura
de terreno ruente en genera de edad, de oficios dománticos y de estad
de terreno ruente en genera de dománte, a la Egnica Sendo de estad
de terreno ruente en genera de dománte, a la India composito de domá
de terreno de doma genera se domentra un pio de amas compuesto de domá
de terreno ruente en genera de dománte, a la India dománte y de considera de la considera y de considera de la co

ES COMPUNA con su original, con el cual se confrontó. Alcaldía Municipal y Jefatura del Distrito: Metapán, a las qui nos horas del dia sede de lunio de nil novecientos cinquenta y sel s. Enmendado-seis-Veis.

assoul ascendi xila Lagio imi aslaala

Juan Bautista Flores;

Secretario lunicipal.